

dolid y calle León. Ocupa una superficie de 56,13 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 3.466, folio 51, finca número 11.923, inscripción primera, sección este, del Registro de la Propiedad número 4 de los de Alcalá de Henares.

Dado en Alcalá de Henares a 13 de enero de 1999.—El Secretario.—10.351.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 168/1994, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra herencia yacente de don Antonio Dura Bañuls, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

Finca urbana número 1. Local en sótano, que ocupa una superficie de 1.052,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, como finca registral número 39.389.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 30.100.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar la tercera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la siguiente fecha:

Tercera subasta, el día 21 de junio de 1999, a las diez y quince horas, sin sujeción a tipo.

Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 8 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María Concepción Manrique González.—10.264.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 304/1998, instado por «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña María Clavel Buñuel, en reclamación de 6.290.541 pesetas de principal, gastos e intereses, y otras 1.100.000 pesetas de costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por términos de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según se trate. Para participar en la tercera subasta habrá consignarse, al menos, el 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca urbana número 47, piso 5.º, letra A, de Alicante, avenida Doctor Rico, 6, portal 2. Inscrita al folio 169, libro 581, finca número 40.900, inscripción octava.

Valorada en 8.996.776 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—10.204.

ALICANTE

Edicto

En los autos de juicio, procedimiento sumario de ejecución hipotecaria número 182/1998, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Miralles Fenoll, se ha acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se especifica, en los términos siguientes:

Se señala, para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los siguientes días:

Primera subasta, el día 29 de abril de 1999.

Segunda subasta, el día 27 de mayo de 1999, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta, el día 30 de junio de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 141, de Benalúa (Alicante).

En los autos obra, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca que se saca a subasta pública, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, así como que el rematante de las mismas los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá la presente como notificación de las fechas de subastas a la parte demandada, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

El tipo para la primera subasta será el fijado a continuación, no admitiéndose en primera y segunda subastas posturas inferiores a los dos tercios de los tipos respectivos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo acreditativo de consignación.

A instancia de la parte demandante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

La subasta se llevará a efecto por lotes separados.

En el caso de que, alguno de los días señalados para la celebración de subasta pública fuera festivo, se entenderá que la subasta se celebrará al día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Vivienda en Alicante, derecha, tipo G, piso cuarto, zaguán 2, del bloque Z, del grupo de viviendas y locales, sito en La Goteta, calle Escritor Gonzalo Cantó, número 2; de 81,79 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, tomo 2.629, libro 364, folio 130, finca registral número 19.217. Valorada, a efectos de subasta, en 12.230.680 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de febrero de 1999.—La Secretaria.—10.202.

ALMERÍA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Ángel Manuel Salvador Rueda y doña María del Carmen Martín Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: